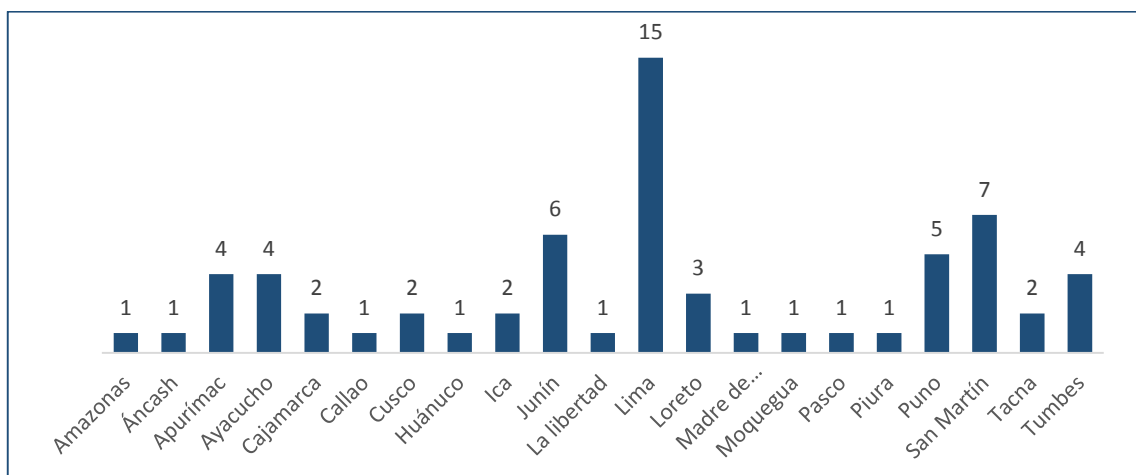


Reporte del día 61

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 15/05/2020 – 18:00 Hrs



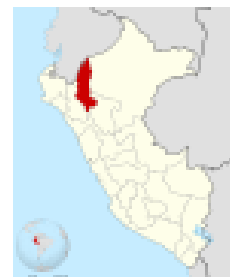
AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Hallazgo: Se tomó conocimiento que mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPCH, la municipalidad de Chachapoyas, en el marco de los acuerdos del Comando COVID-19 de Amazonas dispuso el cierre de toda actividad comercial los lunes, miércoles y viernes, precisando que durante dichos días se realizarán labores de limpieza, desinfección y ordenamiento de los mercados y establecimientos comerciales, bajo responsabilidad del propietario o administrador de los mismos. Se estableció un nuevo horario de atención para los establecimientos de administración pública y privada los martes, jueves y sábado desde las 5:00 am hasta las 4:00 pm.

Fuente: La señora de iniciales M.R.G.V envió el caso al correo de la OD / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al alcalde provincial de Chachapoyas adoptar las acciones administrativas correspondientes a efectos de dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPCH por contravenir el marco jurídico aplicable para el estado de emergencia de alcance nacional.



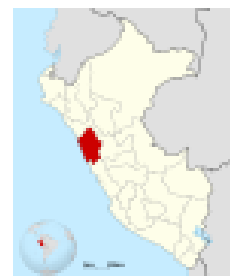
ÁNCASH

2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: Se tomó conocimiento por las redes sociales que la Municipalidad Provincial de Huaraz habría entregado equipos de protección personal (EPP) de mala calidad a los obreros que hacen recojo de residuos sólidos, ya que dichos implementos, en menos de dos semanas, ya están deteriorados, exponiendo la salud de dichos trabajadores.

Fuente: Redes sociales / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Tras recomendación defensorial, representante de la Municipalidad Provincial de Huaraz informó que la entrega de los EPP se hace entrega cada dos semanas. De modo que, para el siguiente lote se están tomando todas las acciones para garantizar la calidad respectiva.



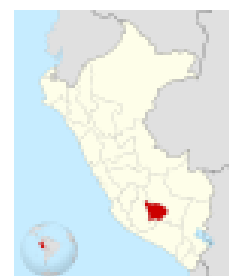
APURÍMAC

3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: No se han emitido las medidas de protección a favor de una adolescente que fue víctima de tocamientos indebidos en el mes de diciembre de 2019. Pese a ser un caso atendido por el Equipo Itinerante de Urgencia de la Provincia de Antabamba y estar en manos de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antabamba para su investigación.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Coordinador del Equipo Itinerante de Urgencia de Antabamba (CEM) para solicitarle información del caso. Al respecto informa que debido al estado de emergencia sanitaria la investigación fiscal se encuentra paralizada; sin embargo, se le está brindando los servicios que corresponde a la agraviada y familiares. Se entabló comunicación con el Comisario PNP Antabamba para solicitar información sobre el presente caso. Al respecto, señala que la denuncia fue derivada a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antabamba, pero hasta la fecha no ha recibido documentación respecto a las medidas de protección. Se entabló comunicación con el Fiscal Provincial de Antabamba para solicitarle información sobre el caso. Al respecto, informa que no puso en conocimiento del Juzgado Mixto por considerarla no necesaria. Se le recomendó al Fiscal Provincial remitir copia de los actuados al Juzgado Mixto para el otorgamiento de las medidas de protección; caso contrario, se procederá a coordinar con el CEM Antabamba, para que dicha institución solicite las medidas de protección al Juzgado Mixto. La Fiscal Provincial de la FPPC Antabamba, Dra. Rina Alcira Sánchez Gamarra, acogió la recomendación e informa que la Fiscalía a su cargo procedería solicitar las medidas de protección a favor de la adolescente ante el Juzgado de Emergencia de Antabamba,



4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Padres y madres de familia de diferentes instituciones educativas solicitan la devolución del pago de la cuota ordinaria por derecho de APAFA, en vista que se dispuso que el dictado de las clases se realice de manera virtual.

Fuente: Medios de comunicación / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, para solicitarle información sobre el caso identificado. Al respecto, informa que se ha recomendado a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de

Apurímac coordinar con los Presidentes de Apafas, la devolución de dicho monto pagado. Se le recomendó, realizar la difusión por medios de comunicación las acciones administrativas dispuestas, para que los padres y madres de familia soliciten la devolución de su aporte. El Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Apurímac acogió la recomendación y señala procederá a la difusión por medios de comunicación sobre la devolución de los aportes a las Apafas.

5. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: Interno del penal de Andahuaylas y un personal administrativo dieron positivo a la prueba de descarte al Covid-19.

Fuente: Comunicación telefónica con el Director del INPE Andahuaylas, Pedro Peralta. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con el director del INPE Andahuaylas, Pedro Peralta, quien confirmó que un interno y un personal administrativo dieron positivo al Covid-19. Quienes se encuentran aislados y estables de salud. Se recomendó capacitar a los internos y servidores públicos a cargo de la custodia sobre las medidas y prácticas de higiene necesaria para prevenir el contagio de Covid-19, así como entablar coordinación con el Ministerio de Salud. Dotar a los servidores del centro de detención del material y equipo necesario para garantizar su bioseguridad (guantes desechables, mascarilla médica, ropa desechable, protección ocular desechable y otros). Así como, proporcionar útiles de aseo a todas las personas privadas de libertad en la cantidad necesaria; incrementar el personal de salud (médico, enfermera y técnicos) y equipar los servicios de salud de las cárceles, e implementar ambientes de aislamiento que cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud. Se realizará el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones presentadas.

6. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un posible motín en el Penal de Andahuaylas.

Fuente: Redes sociales (Agencia: Prensa Perú Andahuaylas) / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: El Director del Penal de Andahuaylas informó que la situación del penal está controlada, y no hubo heridos por parte de internos, personal del INPE y de la Policía Nacional.

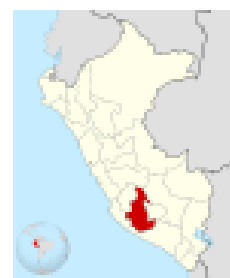
AYACUCHO

7. AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO

Hallazgo: Se conoció el caso de una ciudadana comerciante de iniciales M.E.T.V., de 60 años, quien vive con su nieta y bisnieta, y se encuentra actualmente desempleada por la emergencia sanitaria por COVID-19. Ella no es beneficiaria de ningún bono ni recibe canasta básica familiar.

Fuente: LLAMADA TELEFONICA DE LA AFECTADA / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: Producto de la intervención defensorial ante las Subgerencias de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad de San Juan Bautista, la Gerencia de Desarrollo Humano y la Subgerencia de Poblaciones Vulnerables de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a las cuales se les exhortó atender a la recurrente afectada, se proveyó de la canasta básica familiar a la familia de la afectada por parte de la municipalidad provincial mencionada.



8. AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO

Hallazgo: La Municipalidad Provincial de Huamanga, viene difundiendo un tratamiento contra el Covid-19. Situación que podría generar que las personas no acudiesen a los establecimientos de salud, se queden en casa y se auto mediquen.

Fuente: Facebook oficial de la Municipalidad Provincial de Huamanga / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la Fiscalía de Prevención del Delito de Ayacucho tomar acciones conforme a sus competencias. La Municipalidad Provincial de Huamanga retiró la publicación de su red social - Facebook.

9. AYACUCHO / Lucanas / Puquio

Hallazgo: Ciudadana refiere que al acudir a la Comisaría PNP de Lucanas-Puquio, le negaron la recepción de su denuncia por actos de violencia en agravio de su hija; aduciendo que las denuncias son personales. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente R.S.R., madre de la víctima. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se le recomendó al SO2 PNP Carrera Preciado, en cargo de recibir las denuncias en la Comisaría Sectorial de Lucanas, recibir la denuncia conforme a la Ley N° 30364, el Código Procesal Penal y normas vigentes. Debiendo remitir en el plazo de 24 horas al Juzgado Mixto de Lucanas los actuados, para el respectivo otorgamiento de las medidas de protección necesarias.

10. AYACUCHO / SUCRE / SORAS

Hallazgo: La Municipalidad Distrital de Soras - Sucre no ha cumplido oportunamente con la adquisición de mascarillas reglamentarias sugeridas por el Minsa. Además, no se ha implementado normas laborales y de seguridad sanitaria en la municipalidad, ni se ha conformado el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo en la Municipalidad de Soras-Sucre.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El alcalde del Distrito de Soras-Sucre, Edwin Jauregui Lapa, acogió la recomendación e informa que adquirió las mascarillas y las repartió en la población. Sin embargo, aún no se ha implementado el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo; a pesar que el personal viene realizando trabajo remoto y presencial en la municipalidad. Por lo que, se reiteró la recomendación.

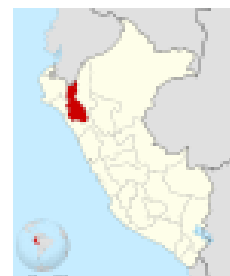
CAJAMARCA

11. CAJAMARCA / Cajamarca / Cajamarca

Hallazgo: En las horas punta, los vehículos de transporte público trasladan gran cantidad de personas sin respetar el distanciamiento mínimo entre pasajeros.

Fuente: Observación directa del personal defensorial / OD CAJAMARCA

Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial, telefónicamente la funcionaria de la Gerencia de Fiscalización y Licencias manifestó que remitiría a la sede defensorial el resultado de sus acciones de fiscalización. Se está a la espera de documentación.



12. CAJAMARCA / Chota / Chota

Hallazgo: Personal médico del Hospital José Soto Cadenillas de la Provincia de Chota se negó a aceptar la referencia de dos gestantes bajo el argumento de que no contaban con pruebas rápidas, pese a que las pacientes no tenían riesgo de haber sido contagiadas con el COVID-19.

Fuente: Redes sociales / OD CAJAMARCA

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al director del Hospital para que cumplan los protocolos de atención en estos casos y no se condicione arbitrariamente la atención a exigencias no previstas en las normas.

CALLAO

13. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un caso de feminicidio, verificó el levantamiento del cadáver de la víctima y la investigación iniciada por el Ministerio Público del Callao.

Fuente: Línea de Emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la Unidad de Protección Especial de Lima Norte - Callao la cual informó que un equipo multidisciplinario viene ateniendo el caso a fin de garantizar la seguridad de los hijos de la víctima.



CUSCO

14. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: Ante el incremento de casos graves por COVID-19 a nivel regional, así como la probabilidad de que aumenten el número de fallecidos a causa de esta enfermedad, se deben adoptar medidas preventivas para el control y manejo de las consecuencias que podría traer la pandemia.

Fuente: Intervención de oficio / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio dirigido al Gerente General de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, se recomendó: la elaboración, implementación y difusión de pautas para el correcto manejo de cadáveres de personas fallecidas con sospecha o confirmación de Covid-19, en los cementerios; coordinar con la Dirección Regional de Salud del Cusco la capacitación al personal de servicios funerarios sobre el adecuado manejo de cadáveres y el procedimiento de inhumación para estos casos; garantizar que el personal de servicios funerarios cuente con equipos de protección personal necesarios para llevar a cabo las inhumaciones, así como la capacitación para su adecuado uso y desecho y; promover notas informativas dirigidas a la comunidad explicando que las inhumaciones de personas fallecidas por Covid-19, no traen consecuencias para la salud de la población, siempre que cumplan con lo establecido en la norma sanitaria.



15. CUSCO / Cusco / San Sebastián, Wanchaq

Hallazgo: Personas varadas que retornaron a Cusco y vienen cumpliendo cuarentena obligatoria en el Estadio Garcilaso y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Túpac Amaru, algunas con resultado positivo para COVID-19, reclaman por las condiciones en las que les vienen entregando los alimentos, los mismos que son empaquetados en bolsas plásticas y que aparentemente estaban en proceso de fermentación, así mismo señalan que no hay una limpieza adecuada, ni se les entrega artículos de aseo personal.

Fuente: Medios de Comunicación. / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio dirigido al Gobernador Regional de Cusco, se recomendó tomar las medidas preventivas necesarias, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, para asegurar el seguimiento y tratamiento a las personas que dieron resultado positivo para COVID-19; así como, adoptar medidas destinadas al cuidado de la salud, bioseguridad, limpieza, desinfección, manejo de residuos en los locales donde vienen cumpliendo su cuarentena obligatoria y; que la preparación y distribución de alimentos cumplan con los protocolos sanitarios, para lo cual deberán establecerse mecanismos de supervisión y control. Se espera la pronta implementación de las recomendaciones, se viene realizando el seguimiento correspondiente.

HUÁNUCO

16. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

Hallazgo: La ciudadana presenta su queja contra el Hospital de Tingo María por la presunta afectación de su derecho a la salud, manifestando que por complicaciones de su estado de gestación, el médico del establecimiento de salud de Aucayacu dispuso que sea referida al Hospital de Tingo María para que le puedan hacer una cesaria; sin embargo, en el hospital no le querían aceptar la referencia.

Fuente: Ciudadana con iniciales A.F.Q. / MOD TINGO MARÍA

Resultado de la acción defensorial: En atención a la recomendación defensorial, la Lic. Magali Calero Martínez –Directora del Hospital Tingo María informó que ya coordinó con el área de referencias del Establecimiento de Salud de Aucayacu para que refieran a la paciente que va a ser atendida en el Hospital. La referencia se concretó a las 19:00 horas del 14 mayo con intervención quirúrgica durante el parto.



ICA

17. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: Se recibió la queja de un interno del penal de Ica que debió salir libre, el jueves de la semana pasada, por pena cumplida, sin embargo no se le otorgó la libertad.

Fuente: Queja / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó esta situación al director del penal para que se tramite la libertad del interno, si corresponde.



18. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: Se recibió una queja sobre la atención a un paciente positivo en COVID - 19. Sus familiares desean trasladarla al Hospital Félix Torrealva y el personal de salud del Hospital Regional de Ica no le brindó la información sobre el trámite que debe realizarse.

Fuente: Queja / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Tras recomendación defensorial, se procedió a la referencia y se le brindó la explicación sobre el procedimiento a los familiares

JUNÍN

19. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: Se conoció a través de comunicación telefónica con el representante de la Comunidad Nativa de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Eusebio Samaniego, que, hasta la fecha, el personal de salud del Hospital Julio Cesar Demarini Caro no ha visitado la Comunidad Nativa de San Miguel de Marankiari para aplicar las pruebas de descarte de COVID-19 a los pobladores indígenas. En consecuencia, se desconoce qué personas de este lugar pudieron haber contraído la enfermedad. Por otro lado, también precisó que tiene conocimiento que las demás comunidades nativas tampoco han sido evaluadas.



Fuente: Comunicación Telefónica con el Responsable de Pueblos Indígenas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Eusebio Samaniego Pérez / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial, el funcionario manifestó que se incorporará en el plan de trabajo las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 para la población indígena de la provincia de Chanchamayo, para su implementación. Esta información será remitida al Módulo Defensorial de La Merced.

Consecuentemente, como resultado se garantizará la atención intercultural adecuada y oportuna del servicio de salud en favor de la población indígena de la provincia de Chanchamayo.

20. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: El día de hoy 15 de mayo del 2020, la ciudadana con iniciales M.P.L.G. señaló que su esposo de iniciales M.A.G.A. desapareció el día 10/05/2020. Posteriormente, el día 12/05/2020, la Policía Nacional halló su cadáver sin vida. Siendo así, refiere la ciudadana que solicitó al fiscal de turno, Ernesto Cárdenas Vega, la respectiva entrega de cadáver para que sea inhumado; sin embargo, no le dieron razón alguna.

Fuente: Comunicación telefónica con la ciudadana de iniciales M.P.L.G. / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Como resultado de la recomendación defensorial efectuada al jefe de Medicina Legal del Ministerio Público, Dr. Rolando Gálvez Camargo, de realizar la necropsia dentro del plazo legal, según lo dispuesto en las resoluciones de la División de Tanatología Forense de Medicina Legal del Ministerio Público, aprobadas por resoluciones de la Fiscalía de la Nación N° 866-2015-MP-FN y N° 1747-2015-MP-FN, se logra que se le entregue a la ciudadana el cadáver de su difunto esposo para la sepultura correspondiente.

21. JUNÍN / Huancayo / Chilca

Hallazgo: Personas del sector Fortaleza y Villaretama de Chilca se encuentran en el jirón Cajamarca y Av Ferrocarril pidiendo a los comerciantes apoyo de alimentos. Ellos portan carteles y piden ayuda urgente. Los pobladores de estos lugares ya no cuentan con alimentos para poder seguir preparando una olla común para un grupo de 110 personas de extrema pobreza, entre niños, mujeres y personas de la tercera edad. Estas personas están pidiendo alimentos por los alrededores del mercado modelo.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial, el alcalde de Chilca encargó al gerente de Desarrollo Social la verificación de la situación de las personas para cuantificarlas y gestionar ayuda debido a que no cuentan con presupuesto específico para atender su situación.

22. JUNÍN / Huancayo / Chilca

Hallazgo: Un sujeto en estado de ebriedad fue a buscar a su ex pareja de 26 años a las 10.30 pm de ayer y rompió las ventanas de la casa. Al salir en defensa el hermano de la mujer, de 17 años, fue agredido con un piedra, lo que le causó varios cortes en la cabeza. El de iniciales E.G.C.C. fue capturado por personal de serenazgo y llevado a la Comisaría de Chilca.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: A raíz de la intervención defensorial, el equipo itinerante tomó el caso. La Lic. Úrsula Greta Capcha informó que la víctima recibió atención social, legal y psicológica por parte del equipo CEM, así también realizaron las coordinaciones para llevarla a un centro de salud para su atención. La abogada del CEM Flor Sulca Aliaga elaboró el escrito de solicitud de medidas de protección. La víctima actualmente se encuentra con su padre. El hermano de iniciales de 17 años de edad fue atendido también por el equipo CEM y se están solicitando las medidas de protección también para él. Se tuvo conocimiento que el agresor tiene denuncias por violencia en el año 2011 y en febrero de este año 2020.

23. JUNÍN / Satipo / Pangoa

Hallazgo: En el distrito de Pangoa, las pollerías "Sol de Oro", "Torres Chicken" y "Koketos" estarían brindando servicio delivery y recojo en sus locales, sin contar con el protocolo sanitario, incumpliendo el estado de emergencia.

Fuente: Red Social Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Se está a la espera de la implementación de la recomendación defensorial, a fin de que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Señor Celso León Llallico, proceda a realizar la fiscalización correspondiente a los locales que expenden comida dentro de la jurisdicción de Pangoa en coordinación con Policía Municipal y la PNP Pangoa, a fin de garantizar el derecho a la salud de la población pangoína.

24. JUNÍN / Satipo / Satipo

Hallazgo: Las personas que están ingresando al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Teodoro Rivera Taipe", les vienen exigiendo documentos administrativos (Certificados de estudios de primero a quinto año del nivel secundaria debidamente visado por la UGEL y partida de nacimiento original) para que efectúen sus matrículas.

Fuente: Red Social Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Teodoro Rivera Taipe", Ingeniera Madeleine Dina Salazar Huamancayo, informó que están aceptando provisionalmente copia simple del certificado de estudios o algún otro documento que acredite la culminación satisfactoria del nivel secundaria y la presentación en físico y copia del DNI, de no contar con este, deberán presentar el certificado de inscripción que se puede tramitar de manera virtual, garantizando así el derecho a la educación de los ingresantes del examen de admisión virtual 2020.

LA LIBERTAD

25. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento la falta de atención médica, a un paciente adulto mayor, del Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) de EsSalud.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, se procedió a entregar los medicamentos al paciente, asimismo, de requerir atención médica sería trasladado al centro hospitalario de EsSalud.



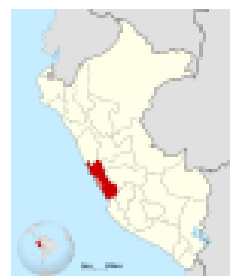
LIMA

26. LIMA / Cañete / Cañete

Hallazgo: Seguimiento a la atención a los pacientes con diagnóstico y sospecha de COVID19 en el Hospital EsSalud - Cañete.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica sostenida con el director del Hospital EsSalud Cañete, Martín Castillo, se le solicitó información sobre la atención que se viene brindando a los pacientes con diagnóstico o sospecha de COVID19. Indicó que, a la fecha, cuentan con 27 camas, de las cuales 21, están ocupadas; por el momento, la situación es manejable. Se recomendó socializar un plan de contingencia entre el personal sanitario.



27. LIMA / Cañete / Nuevo Imperial

Hallazgo: Permanecen nueve policías aislados en Mala-Cañete por contagio COVID19.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La jefa del centro médico de la Sanidad PNP de Cañete, Coronel de Sanidad PNP Nélica Alcalá Sanabria, informó que de los 13 policías infectados con COVID19 en un hotel del distrito cañetano de Mala, nueve continúan aislados, pues cuatro fueron trasladados a la Villa Panamericana. Se recomendó brindar atención de calidad a los policías.

28. LIMA / Cañete / Nuevo Imperial

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Nuevo Imperial - Cañete para conocer si se han aprobado lineamientos de prevención en los mercados del distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con Daniel Sánchez, subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de Nuevo Imperial - Cañete, a quien se le requirió información de las acciones que realizan para establecer los lineamientos de prevención en los mercados del distrito. Se recomendó aprobar una norma determine el control para el ingreso de público y fiscalización en los mercados del distrito.

29. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad Provincial de Cañete a fin de conocer e impulsar las medidas sanitarias que deben implementarse y fiscalizarse en lugares en los que se aglomeren personas en el distrito de San Vicente de Cañete.

Fuente: Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la subgerente de Gestión ambiental de la Municipalidad provincial de Cañete, ingeniera Geraldine Alexandra Ávila Ramos, quien informó que se han realizado diversas jornadas de desinfección y fumigación en la explanada y en el interior del ex mercado modelo y el mercadillo (ubicados en el centro de la ciudad); así como del centro comercial Lindas Rosas (gran centro de abastos de la provincia) en coordinación con la Red de Salud del Gobierno Regional de Lima Provincias. En dicha área de ha instalado también un túnel de desinfección. Asimismo, se procede a la desinfección permanente de la plaza de armas, vías públicas, exteriores de los bancos, hospitales y del estadio provincial Roberto Yañez, donde se instala la feria itinerante “De la chacra a la olla”. Dicho espacio permite a las autoridades controlar de mejor manera el distanciamiento social y la utilización de los implementos de bioseguridad necesarios. Cabe señalar que la comuna y la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Cañete Yauyos vienen gestionando ante el Ministerio de Salud la obtención de los insumos para la próxima realización de pruebas rápidas entre los comerciantes de los principales centros de abastos. Se precisa que el personal de la comuna que viene realizando servicios esenciales, en particular los operarios de limpieza pública, han recibido los elementos de bioseguridad necesarios para sus labores (mamelucos de drill, respiradores 3M con doble cartucho para vapores orgánicos, mascarillas de protección y lentes de seguridad). Por otro lado, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, se realizan diariamente operativos de control a los vehículos de transporte público a fin de informar y hacer cumplir los nuevos protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En la misma línea, el 14 de mayo, se desarrolló una reunión de coordinación y capacitación con dirigentes de las asociaciones de transporte público respecto a la implementación de medidas sanitarias para el transporte de pasajeros. Dichas medidas prevén el uso obligatorio de mascarillas, reducción del aforo de pasajeros, uso constante de desinfectantes, entre otros. Respecto a la observancia de estas medidas, los representantes de todas las empresas de transportes firmaron un acuerdo de cumplimiento. Se recomendó continuar fiscalizando la implementación de las medidas sanitarias en lugares de aglomeración de personas y más vulnerables; así como durante la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

30. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Hallazgo: Supervisamos las acciones dispuestas por la Corte Superior de Justicia de Cañete (CSJC) para atender las solicitudes de medidas de protección por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid 19.

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Cañete que se remita un informe con estadística de las medidas de protección expedidas por sus juzgados y las acciones dispuestas a fin de atender las denuncias por violencia contra la mujer en el marco del estado de emergencia sanitaria. Ante ello, mencionaron que, mediante Resolución administrativa Nro 189-2020-P-CSJCÑ-PJ, establecieron el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales para atender asuntos de violencia familiar y hasta el 26 de abril último, emitieron dos medidas de protección.

31. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadano y esposa contagiados con COVID19 no reciben monitoreo por parte del personal de salud. Expresan preocupación por el estado de salud de su hija de trece meses.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la Línea 113 para conocer si se le brindó la atención médica a los ciudadanos. Indicaron que el 08 de mayo se comunicaron con ellos y que el transcurso de la semana se realizará la visita domiciliaria.

32. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadana solicita intervención debido a que su madre (de 53 años, con seguro Rímac) presentó síntomas relacionados a COVID19 (fiebre alta, dificultad para respirar y mantenerse en pie, labios morados) por lo que fue trasladada a la Clínica Internacional pero no puede pagar el costo de hospitalización.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica con la ciudadana se supo que su madre dio negativo a la prueba por COVID19 realizada en la Clínica Internacional. Sin embargo, en la prueba de rayos X se reflejó una mancha en los pulmones, por lo que se le recomendó hospitalización pero le indicaron que debía pagar S/ 12 000, ya que el seguro particular Rímac no cubre este servicio. Este monto no puede ser cubierto. Se le indicó que podría atenderse en el Hospital Almenara ya que cuenta con seguro EsSalud y puede reclamar sobre la cobertura de su seguro privado en Susalud.

33. LIMA / Lima / Pucusana

Hallazgo: Seguimiento a las labores de desinfección, abastecimiento de material bioseguridad, resguardo en centros de abastos y multas por incumplimiento al aislamiento social obligatorio.

Fuente: Comunicación telefónica con el oficial Damián Romero y el alférez Mercedes Chávez de la comisaría de Pucusana. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El personal PNP de la comisaría informó que se encuentra abastecido de material de bioseguridad. Asimismo, indica que en coordinación con la Municipalidad de Pucusana se llevan a cabo las labores de desinfección (las últimas se realizaron la semana anterior). Del mismo modo, junto a las Fuerzas Armadas resguardan el mercado municipal, San Martín y Santa Rosa para hacer cumplir las disposiciones del gobierno y evitar la aglomeración de personas. Esta labor también se realiza en el transporte público y se realizan operativos, de manera constante, junto con personal municipal en el paradero de los buses de la empresa Guadulfo Silva Carbajal. Del mismo modo, la alférez Mercedes Chávez manifiesta que el miércoles 13 de mayo se impusieron cuatro papeletas por incumplimiento a la medida de aislamiento social. Ante ello, se recomendó continuar con esta labor.

34. LIMA / Lima / San Juan de Lurigancho

Hallazgo: Se tomó conocimiento del hallazgo de un cadáver en el interior de Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, que correspondía a una persona de sexo masculino de iniciales T.P.P.

Fuente: Comunicación virtual - OD Lima Este / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Con la actuación defensorial, se supervisó que la comisaría de Canto Rey diese cuenta al Ministerio Público y a la autoridad sanitaria; así como que la DIRIS Lima Centro accione efectivamente en su función de manejo del cadáver hallado en el Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, dentro del plazo y modalidad previstas en las normativas vigentes en la materia.

35. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Presunta vulneración del derecho al debido proceso de interno. La señora María Elena Bernabe Quinto refiere que es esposa del ciudadano Moisés Geremias Caveró Rodríguez quien se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario de Ancon II, por el delito de omisión a la asistencia familiar. Expediente N° 524-2018. Al respecto, refiere que su esposo temiendo por su integridad ante el riesgo de contagio de COVID 19, debido al hacinamiento estructural que afecta al Penal Ancon II, con fecha 5 de mayo del 2020 presentó un

escrito subsanando solicitud de conversión de pena, a través de la Mesa de Partes Virtual de Lima Sur; Sin embargo, pese al tiempo transcurrido aún no se habría proveído.

Fuente: María Elena Bernabe Quinto / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación electrónica con el Juzgado Penal de emergencia de Corte Superior de Lima Sur, se recomendó adoptar las medidas correspondientes para agilizar la expedición del pronunciamiento sobre la solicitud de conversión de pena presentada por el afectado Roberto Pacuri Surco. Asimismo, a fin de que se brinde una atención especializada y patrocinio legal se trasladó el caso a la abogada Maria Félix, encargada de Defensa Pública de Lima Sur.

36. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante la Diris Lima Sur para solicitar la toma de muestra de descarte de COVID19 de ciudadana quien se encontraría en situación de abandono.

Fuente: Licenciada Rocío Crespo, jefa de brigada de la Diris Lima Sur. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la funcionaria a quien se le indicó que la ciudadana se encontraría provisionalmente en la comisaría de Familia de San Juan de Miraflores en la que se viene coordinando su traslado a un albergue, pero como requisito, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables exige realizar la prueba de descarte de COVID19. Se recomendó a la funcionaria priorizar -dentro de su cronograma- la toma de muestra.

37. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores.

Hallazgo: Se efectuó intervención ante el Hospital Nacional María Auxiliadora para Sanitaria por COVID 19, debido a las quejas de los usuarios por falta de atención médica.

Fuente: Dr. Jorge Coello, Sub Director General del Hospital Nacional María Auxiliadora. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario sanitario para poner en conocimiento las denuncias sobre el presunto colapso del servicio de Emergencias en dicho establecimiento; al respecto, se informó que el hospital cuenta con 58 camas, de las cuales 17, son de la UCI, las mismas que fueron implementadas en el marco de la emergencia sanitaria, actualmente todas se encuentran ocupadas. Se atienden entre 30 a 60 personas por día, tomando en cuenta que el resto de hospitales han venido refiriendo pacientes por el colapso de sus servicios. Agregó que existen en promedio, entre 8 a 10 pacientes en espera de camas. Asimismo señala que el mayor problema es la falta de personal médico para la atención de los pacientes a pesar de lo cual todas las personas son atendidas. Por otro lado, indicó que para solucionar dichas deficiencias, el Minsa se encuentra gestionando mayores recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la compra de equipamiento UCI y contratación de personal médico. Por otro lado, respecto al pedido del personal médico sobre la deficiencia en los equipos de protección precisó que el grupo de médicos que vienen efectuando el reclamo no prestan servicio en las áreas destinadas para atención de emergencia. Menciona además que las mascarillas utilizadas son similares a las tipo N95, sino otras que cuentan con características similares que garantizan la protección, ello debido a la escasez del producto en el mercado. Adicionalmente, se ha dispuesto que el personal use las mascarillas quirúrgicas con los protectores faciales; también se viene gestionando la confección de mandiles de bioseguridad para el uso del personal. Se recomendó al funcionario coordinar con las áreas pertinentes del Minsa la urgencia del impulso de estas medidas a fin de poder brindar una pronta solución a las demandas del servicio de emergencia; asimismo, garantizar el suficiente equipo de protección al personal.

38. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante Essalud para impulsar el trámite de disposición de cadáver de paciente asegurado con diagnóstico positivo por COVID19.

Fuente: Doctora Roxana Apaza, coordinadora de casos COVID19 de Essalud. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con la funcionaria sanitaria quien indicó que el familiar habría consignado un teléfono incorrecto, situación que demoró el contacto; sin embargo, una vez ubicados decidieron inhumar el cadáver asumiendo los gastos de manera particular. Por tanto, se está a la espera del retiro del mismo desde el hospital. Se recomendó mantener coordinación con las áreas involucradas en los procedimientos de atención de pacientes COVID19 y verificar oportunamente la información personal de contacto consignada por los familiares así como solicitar otros medios de comunicación.

39. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la Villa Panamericana para solicitar el traslado del paciente de iniciales A.A.P. quien tendría diagnóstico de COVID19 y por no presentar complicaciones el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador dispuso su alta.

Fuente: Doctor Willy Linares, jefe de guardia de la Villa Panamericana. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario para trasladarle el caso del paciente quien señala que no podría cumplir la cuarentena en su domicilio por tener familiares con riesgo de vulnerabilidad, al respecto se supo que existe disponibilidad para recibir al paciente; sin embargo es necesario que los familiares puedan coordinar con la central de referencias del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador el traslado a la Villa Panamericana. Se recomendó la atención oportuna del caso una vez efectuado el trámite administrativo, considerando que el paciente recibe el alta hoy.

40. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Intervención ante la Diris Lima Sur para solicitar la atención de la denuncia presentada por médico del centro de salud de Nueva Esperanza del distrito de Villa María del Triunfo, respecto a la entrega de mascarillas que no cumplirían con las especificaciones técnicas de protección.

Fuente: Doctor Elías Salinas, director de la Diris Lima Sur. / OD LIMA SUR

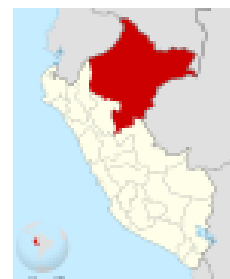
Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario quien refiere que el 13 de abril, la Diris Lima Sur efectuó la entrega de 31 cajas de mascarillas tipo N95 (como consta en el comprobante de pago); sin embargo, dichas mascarillas no corresponderían con la marca ni especificaciones técnicas señaladas. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Diris (mediante Exp. 0101-2020-013858, ingreso N° 4837, del 18 de abril). Se recomendó disponer las acciones pertinentes para que se otorguen equipos de bioseguridad a todo el personal del establecimiento que cumplan con las especificaciones técnicas de protección y se realicen las investigaciones del caso.

LORETO

41. LORETO / Maynas / Punchana

Hallazgo: La Prefecta Regional de Loreto manifestó que desde el día 6 de mayo 2020, la Dirección Regional de Salud de Loreto, dejó de publicar los reportes COVID -19 con las estadísticas de los casos positivos, negativos, hospitalizados, altas clínicas y fallecidos, además el número pruebas rápidas o moleculares, precisó que la población necesita contar con la información oportuna y transparente del reporte diario del COVID -19, el que permite conocer de cerca la situación real de la afectación de la Pandemia.

Fuente: Recurrente/ OD Loreto / OD LORETO



Resultado de la acción defensorial: El responsable de la estadística del Reporte COVID -19 de la Dirección Regional de Salud de Loreto, proporcionó estadística actualizada del reporte COVID -19 hasta la fecha 10 de mayo 2020. Del mismo modo, indicó que la Dirección Regional de Salud de Loreto viene trabajando un sistema

informático para continuar con las publicaciones diarias de los reportes COVID-19, el que permitirá articular con las provincias que se encuentran lejanas a la capital del departamento.

42. LORETO / Maynas / Punchana

Hallazgo: Se tomó conocimiento a través de los medios de comunicación nacional y local, que las personas vienen falleciendo por falta de oxígeno en la región Loreto. Que, el Gobierno Nacional se comprometió a abastecer con 60 balones de oxígeno en tres vuelos diarios; sin embargo, sólo están llegando entre 24 o 12 balones de oxígeno. Que, la región Loreto cuenta con dos plantas pequeñas de oxígeno privadas que no logran coberturar la necesidad de la población.

Fuente: Medio de comunicación/ OD Loreto / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: En atención a la grave situación reportada por las autoridades regionales, la Defensoría del Pueblo, realizó un llamado al Gobierno nacional, para que brinde a la región Loreto un puente aéreo, masivo, continuo e inmediato.

43. LORETO / Maynas / San Juan Bautista

Hallazgo: El recurrente señala que su padre ingresó al Hospital de Apoyo de Iquitos, el día 11 de mayo, con un cuadro de shock séptico (infección generalizada), producto del estado de diabetes crónico (diagnóstico: pierna derecha séptica – diabetes mellitus descompensado), al día siguiente, durante el turno de la médico Agustina María Vilca Chambi, se solicitó a los familiares retirar del nosocomio al paciente, pues manifestaba que podría estar infectado de COVID-19 y contagiar a los demás pacientes y al personal de salud. Sin más argumento, pasaron a retirar al paciente. El estado del salud del paciente es crítico, más aún cuando no tienen recursos económicos para comprar medicamentos.

Fuente: Recurrente / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al médico Miguel Pinedo Saboya, director Hospital de Apoyo de Iquitos, la inmediata atención al paciente con el fin de no vulnerar su derecho a la salud. Además, se trasladó el caso al abogado Raúl Humala, Fiscal de Turno de la Primera Fiscalía de Prevención del Delito de Loreto. Del mismo modo, se entabló comunicación con el Coronel Mario Luchar Delgado, jefe de la IV Macro Regional de Loreto, quien indicó que gestionó la aplicación de una prueba rápida para el paciente, teniendo como resultado negativo al COVID-19. Se logró restituir el derecho a la salud del paciente, trasladándolo al Hospital de Apoyo de Iquitos para ser atendido. El traslado que se realizó con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.

MADRE DE DIOS

44. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento a través de la Licenciada Silvia Huaranga, que la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios no les habría entregado equipos de protección personal (EPP) suficiente (mascarillas, mandiles, gorras, guantes) para sus labores, indicándoles que les debe durar para 7 turnos, además no les entregaron cascos y lentes de protección.

Fuente: Trabajadora del centro de salud de Nuevo Milenio / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el doctor Ricardo Tello Acosta, Director Regional de Salud de Madre de Dios a quien se informó la queja y se recomendó la entrega los EPP de manera periódica. El mencionado funcionario asumió el compromiso de revisar la cantidad de EPP que fueron entregadas a los establecimientos de salud y de ser el caso hará la entrega correspondiente.



MOQUEGUA

45. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Samegua

Hallazgo: En virtud a la ampliación del estado de emergencia decretado por el Gobierno Centra, el 15 de mayo se ha realizado la supervisión a la Sub Prefectura del distrito de Samegua a fin de verificar cuantas solicitudes de garantías personales han recepcionado y como vienen cumplimiento sus funciones

Fuente: De Oficio/Sub Prefecta del distrito de Samegua / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se nos informo que no se han presentado solicitudes de garantías personales en este periodo de estado de emergencia, asimismo viene cumpliendo con la labor de orientación del pago del bono Yo me quedo en casa de S/ 380.00 soles, seguimiento a los programas sociales de pensión 65 y qaliwarma, de igual manera seguimiento al proceso de entrega de canastas familiares verificación y reporte de la implementación aprendo en casa, monitoreo a las ferias para garantizar el cumplimiento de aislamiento social y el uso de complementos de bioseguridad con la Policía Nacional y Ejército Peruano, apoyo y coordinación para traslados humanitarios, albergues y casos sociales



PASCO

46. PASCO / Pasco / Simón Bolívar

Hallazgo: Interna del penal de mujeres en Pasco de 71 años de edad, solicita informe médico e historia clínica de EsSalud con la finalidad de que puedan elaborar su expediente de indulto por razones humanitarias. EsSalud, por temas de confidencialidad no entrega la documentación.

Fuente: Directora del Penal de Pasco / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada con el Jefe de Admisión de EsSalud Pasco y la Dirección del Penal, se logró tramitar la carta de autorización a fin de brindar la información médica requerida. Como resultado, se remitió la propuesta de indulto humanitario a la comisión de Gracias Presidenciales.



PIURA

47. PIURA / SULLANA / SULLANA

Hallazgo: El recurrente comunica que su hermana de iniciales J.C.C., interna en el Penal de Mujeres de Sullana, estaría presentando síntomas de Covid 19 desde hace más de una semana. De esta manera solicita a la Defensoría del Pueblo conocer el estado de salud de su hermana porque le han informado que sólo hay una técnica de enfermería que las atiende.

Fuente: Línea de emergencia, ciudadano con iniciales M.C.C. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: En atención a nuestro pedido de información, a través del Oficio N° 097-2020-INPE/17.117, la Directora del Penal de Mujeres de Sullana, luego de revisar la historia clínica, nos informó que la interna presentaba dolores de garganta y síntomas febriles, siendo atendida por la técnica de emergencia. Se le suministró la medicina correspondiente y a partir del 08 de Mayo su estado de salud es estable y sin síntomas febriles. Presión Arterial 110/70 y T° 36.8.



PUNO

48. PUNO / Lampa / Pucará

Hallazgo: Ciudadanos denunciaron el corte de energía eléctrica en el distrito de Pucará de la Provincia de Lampa, el mismo que estaría perjudicando a la población.

Fuente: Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: El Ingeniero Percy Arriaga Arredondo, Gerente Comercial de Electro Puno, acogiendo nuestra recomendación nos señala que, se procedió a restablecer el servicio de energía eléctrica en el distrito de Pucará para que la población pueda continuar con sus actividades, lo que ha sido verificado por la Defensoría del Pueblo.



49. PUNO / Melgar / Santa Rosa

Hallazgo: Ciudadanos denunciaron que el Centro de Salud Jatun Ayllu del Distrito de Santa Rosa, Provincia de Melgar, se encuentra cerrado y no estaría atendiendo.

Fuente: Pachamama Radio / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el señor Ever Jesús Vilcatoma Salas, jefe de la Red de Salud de la Provincia de Melgar, y se le recomendó que el mencionado Establecimiento de Salud tiene que estar abierto para atender a la población y se debe contratar al personal necesario. El señor Vilcatoma señala que la próxima semana realizarán la contratación de personal para el Centro de Salud Jatun Ayllu del Distrito de Santa Rosa.

50. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que docentes de la Institución Educativa Virgen del Carmen del distrito de Atuncolla, estarían convocando a una reunión de padres de familia, incluso indicando que lleven a sus hijos, lo cual, de concretarse vulneraría normas de aislamiento y distanciamiento social, además se expondrían a contagio de la COVID-19.

Fuente: Radio Pachamama / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el profesor David Cornejo, Director de la UGEL PUNO, a quien le pusimos en conocimiento de este hecho y le recomendamos que disponga acciones correctivas en el marco de su rol de monitoreo y fiscalización del sector. Nos informó que se comunicó con el Director de la IEP Virgen del Carmen de Atuncolla, a quien le pidió suspender dicha reunión.

Además nos comunicamos con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Atuncolla a quien pedimos estar atento a esta reunión con el Comando COVID-19, y finalmente se pidió a la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Atuncolla, hacer patrullaje en la zona para verificar, y de ser el caso, suspender la reunión.

51. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el Director del Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno le habría cursado un memorándum a la señorita Sumaya Velásquez Cerdán, a través del cual, le comunican que se suspende su trabajo. Pide interposición de buenos oficios de la Defensoría del Pueblo para conocer si le van a pagar de los 15 días del mes de mayo.

Fuente: Comunicación de la recurrente / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de Recursos Humanos del Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno, acogiendo nuestra recomendación, dispuso la programación del pago de los honorarios a la recurrente para el 29 de mayo.

52. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Ciudadanos denunciaron que en la Urbanización la Florida de la ciudad de Juliaca, un camión se encuentra distribuyendo cerveza a tiendas comerciales, generando malestar en los vecinos, incumpliendo el estado de emergencia por COVID-19. Además señalan que serenazgo no patrulla en la zona.

Fuente: La decana radio Juliaca / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Personal de serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Román, acatando recomendación de la Defensoría del Pueblo, hicieron patrullaje por la zona.

SAN MARTÍN

53. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: El recurrente refiere que le practicaron la prueba rápida, al igual que a otras nueve personas. Los que no presentaron síntomas permanecen en albergue del Hostal La Cueva de Juan; sin embargo, las personas que presentaron fiebre y malestar, salieron negativos a COVID-19, logrando retornar a sus domicilios; por tanto, solicita nuevas pruebas y cuestiona el examen. Además, señala que el día de ayer hubieron disturbios con unas personas ebrias, el coordinador del albergue les señaló que quedan a cargo de la Dirección Regional de Salud y se trasladarían a otro albergue, pese al tiempo transcurrido no tienen información de su traslado y tampoco les han brindado el desayuno.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: La gerenta de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín se apersonó al albergue con la finalidad de evaluar las condiciones en las que se brinda el servicio de alimentación y, determinar el lugar a dónde se trasladarán para concluir la cuarentena.



54. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el nuevo jefe de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo –OGESS–, Ricardo Díaz Arévalo, presenta antecedentes de denuncias sobre corrupción durante la gestión anterior (2018), el proceso seguido en su contra se encuentra en investigación judicial por el hecho de haber presuntamente adquirido varios kit de materiales de contingencia dental a 610 soles cada uno cuando su precio en el mercado era 120, cuestionándose además la calidad de los bienes

Fuente: Redes / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: En proceso. Se solicitó información al director de la OGESS Alto Mayo, quien señaló que se realizó la contratación porque no existe expediente administrativo que concluya en una sanción administrativa. Se recomendó que se inicie investigación respecto a la omisión por parte de los funcionarios y determinar responsabilidades administrativas. Finalmente, se solicitó emitir documentos internos a los órganos instructores de la entidad, para que tengan en cuenta los plazos para el inicio del procedimiento administrativa disciplinario. El funcionario se comprometió a iniciar la investigación sobre las presuntas omisiones.

55. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se advirtió que padres y madres de familia se encontraban realizando largas colas –sin respetar el distanciamiento social– para recibir el material educativo de sus hijos/as la institución educativa San Juan de Maynas de la ciudad de Moyobamba.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: El director exhortó, de forma continua, a los padres o madres de familia cumplan las medidas de prevención frente al virus COVID-19, en especial, con el distanciamiento obligatorio; asimismo, coordinó con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para garantizar el orden.

56. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: La recurrente refiere que ingresó a la plataforma virtual de www.matricula2020.pe para solicitar una vacante de primer grado de primaria para su hija, tuvo problemas en el registro de datos; puesto que, le enviaron una alerta que el registro en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa –SIAGIE– se encontraba listo, pero le impedía continuar con el registro, pese a que su trámite es primer ingreso, en el año 2019 su hija egresó de un jardín de gestión estatal. Solicita ayuda para generar la solicitud de vacante.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se procedió a realizar el envío de la solicitud virtual de traslado, se le informó a la recurrente la gestión realizada y el motivo de la dificultad que presentó en el registro.

57. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tiene conocimiento que el Gobierno Regional de San Martín implementó su mesa de partes virtual; sin embargo, exige como requisito que el documento a presentarse contenga firma digital para dar trámite, lo que significaría que ningún ciudadano podría presentar documentos ni tener derecho acceder a información pública, obstaculizándose el derecho de acceso al servicio de la administración pública durante el estado de emergencia

Fuente: De Oficio / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó brindar las facilidades a la ciudadanía para el uso de medios virtuales durante sus trámites. Asimismo, se solicitó tener en cuenta que en la mesa de partes virtual se debe considerar el ingreso de todos los documentos, no limitar el acceso solo a las entidades que cuenten con firma digital. Finalmente, se solicitó emitir una directiva o lineamientos respecto al registro y derivación de documentos que ingresen por mesa de partes virtual, a efectos de atender las solicitudes y pedidos de los administrados, conforme lo establece la Ley 27444. Señalando que mañana se realizará otra prueba y se compromete a tener en cuenta las recomendaciones emitidas.

58. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un grupo de cinco personas llegaron caminando desde Trujillo (La Libertad) hasta el distrito de Nueva Cajamarca, se les aplicó la prueba rápida saliendo negativo. Luego, la Policía Nacional los trasladó hasta a Rioja. Solicitan apoyo para llegar a sus destinos: Moyobamba, Tarapoto y Juanjuí.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se proporcionaron los datos de las personas que requieren ayuda al Comisario de Uchuglla, recomendándole que se mantenga alerta ante la llegada de caminantes y se coordine con la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín un albergue. El funcionario señaló que se encuentran realizando operativos en el óvalo de Uchuglla (ingreso a la ciudad)

Se informó el caso al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de San Martín, quien se comprometió a coordinar el retorno al destino de los ciudadanos; en este sentido, se le recomendó seguir el protocolo establecido.

59. SAN MARTÍN / San Martín / Morales

Hallazgo: Se solicitó nuestra intervención ante la negativa para la implementación de un albergue para tres personas por parte del alcalde distrital de Morales, pese a que el Gobierno Regional de San Martín asumiría la colocación de colchones, camas, alimentos y otros. El alcalde sustenta su negativa, al señalar que es responsabilidad del Gobierno Regional porque se les ha transferido presupuesto.

Fuente: De oficio (gobierno regional de San Martín) / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la autoridad edil, quien señaló que es un mal entendido, pero ya ha sido superado. Añade que, coordinó con la Iglesia Católica para que en el Centro Pastoral se acondicione un albergue; sin embargo, el Párroco del lugar ha expresado su preocupación por la forma en que se han organizado el ingreso y salida de las personas, porque podrían contagiarse. Se recomendó coordinar con el sector salud y el equipo de defensa civil para que determinen la disposición de los ambientes para varios grupos. Asimismo, se le recordó los lineamientos que emitió la Presidencia del Consejo de Ministros sobre el tema. Se mejoraron las coordinaciones entre gobierno local y regional respecto a la implementación de un albergue para guardar cuarentena de retornantes.

TACNA

60. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Caso del ciudadano J.B.L, quien manifiesta que su madre la señora M. A. A. L (adulta mayor) se encuentra sola en la ciudad de Lima al haber fallecido su padre el día de hoy por COVID-19, razón por la cual solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo para gestionar el traslado humanitario a Lima y poder estar al lado de su madre.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: La autoridad competente acepta nuestra recomendación realizando la inmediata inscripción del recurrente para el traslado humanitario, colocándolo en la lista de prioridad por la situación delicada que padece, por otro lado nos informa que en esta semana se le practicará la prueba de descarte para COVID-19, una vez se obtenga el resultado negativo del mismo saldrá con el vehículo habilitado para el traslado a la ciudad de Lima, llegando a su destino deberá cumplir con el aislamiento social obligatorio en un hospedaje determinado por el periodo de 15 días calendario, lo cual será comunicado directamente al celular del recurrente



61. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Llamada telefónica a la línea de emergencia efectuada por el ciudadano Jhon Alexander Huarachi Perca identificado con DNI N° 76527624, señala que se benefició a su madre fallecido con el pago del bono, por lo que solicito a través de la línea gratuita 101 se reasigne el pago a otro integrante de la familia; sin embargo al verificar en el sistema no figura ni su madre ni su pedido

Fuente: Llamada telefónica a la línea de emergencia de la Defensoría del Pueblo Oficina Defensorial de Tacna con fecha 12.05.2020. Del ciudadano Jhon Alexander Huarachi Perca / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Al respecto la recomendación de la Defensoría del Pueblo fue acogida por la Coordinadora del MIDIS en Tacna Lic. Maribel Apaza quién informo a la Defensoría del Pueblo que el trámite de reasignación a otro miembro del grupo familiar se está realizando con éxito y que solo se debe esperar se concluya el mismo.

TUMBES

62. TUMBES / Tumbes / Tumbes.

Hallazgo: Se tomó conocimiento del reclamo por parte del personal que está realizando labor efectiva en la Contraloría General de la República de Tumbes, porque no se les hace entrega del equipo de bioseguridad suficiente para cumplir con sus funciones, pues indican que sólo les entregan una mascarilla por semana y además no es la mascarilla N95.

Fuente: Redes sociales - Facebook / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El Gerente General de Control informó que 32 trabajadores que vienen realizando trabajo efectivo (de los 55 empleados); a quienes se les vienen brindando el equipo de protección suficiente, esto es, se entregan mascarilla 3 veces por semana a cada persona y cuando salen a realizar sus labores en el hospital, se entrega la mascarilla N95. Asimismo, refirió que se han adoptado las medidas preventivas necesarias, para salvaguardar la integridad de los trabajadores, tales como la desinfección de los ambientes, se provee de los insumos de limpieza e higiene requeridos y se ha cumplido con el distanciamiento mínimo en sus oficinas.



63. TUMBES / Tumbes / Tumbes.

Hallazgo: Se tomó conocimiento del reclamo de los vecinos del Centro poblado Pampa Grande, por la afloración del aguas residuales, las mismas que son vertidas en el Río Tumbes y generan contaminación ambiental y afectación al derecho a la salud.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la fiscal de medio ambiente que realice las actuaciones preliminares y realice una visita al sector afectado, y que se adopten las medidas para salvaguardar las salud pública. La fiscal informó que se adoptarán las medias correspondientes, hecho que se dio a conocer a la población.

64. TUMBES / Tumbes / Tumbes- Barrio Buenos Aires

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una persona adulta mayor de 67 años estaría en su domicilio con presuntos síntomas de COVID-19, para lo cual requería se coordine con el SAMU la atención médica a su domicilio.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: La médico del SAMU con quien se coordinó, gestionó que la ambulancia del SAMU realice la visita al domicilio de la paciente, la misma que fue atendida y se le practicó la prueba rápida de descarte para COVID-19, dando por atendido el pedido de intervención.

65. TUMBES / Zarumilla / AAHH Nueva Esperanza II Etapa, distrito de Aguas Verdes- Zarumilla

Hallazgo: Un total 20 personas, entre ellas 7 menores (03 niños y 04 niñas) y 13 adultos, se encuentran varados en el distrito de Aguas Verdes, después de haber retornado de Ecuador, por lo que requieren ayuda humanitaria y además solicitan ser trasladados a su región de origen Cajamarca.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El Gobernador Regional de Tumbes informó que están realizando las acciones necesarias para que procedan al traslado de las 20 personas a la región de Cajamarca, teniendo en cuenta que han dado negativo para COVID-19.